DICTAMEN CUOC N° 72/17

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

Señor
Lic. JORGE L. VEGA
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
Presente

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, los pedidos emitidos por la Dirección Anticorrupción (Exp. SIME N° 151739/17), por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Exp. SIME N° 133975/17), por el PROFOMAF II (Exp. SIME N° 138071/17 – 138428/17), por el Dpto. Administrativo de la SSEE (Exp. SIME N° 135618/17 y 135349/17), del Estudio Jariton S.A. (Exp. SIME N° 135389/17), por la Secretaría General de la SSEAF (Exp. SIME N° 124907/17), en las cuales solicitan la Renovación de Locación de sus oficinas administrativas y cocheras para estacionamientos, por 12 (doce) meses a partir del día 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;----------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con los siguientes casos:

DIRECCIÓN SUPERIOR

1. Alquiler de Oficinas para la DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN

La Dirección Anticorrupción solicita la Renovación de Locación del inmueble para uso de sus Oficinas Administrativas. Cabe mencionar que esta dependencia se encuentra ubicada en el 4to. Piso (Oficinas N° 409 y 410) y en el 5to. Piso (Oficinas N° 501, 502 y 503) del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma, contando estas oficinas con toda la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de dicha Dirección (equipos, comunicaciones, redes de datos, mobiliarios, etc.) además de encontrarse a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dichas oficinas son propiedad de la firma **INMOBILIARIA REY SOL de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, y poseen la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

Las mismas serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual de la Oficina N° 409 asciende a la suma de *(Gs. 2.409.738.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs.**

28.916.856.-) GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el costo mensual de la Oficina N° 410 asciende a la suma de *(Gs. 2.430.692.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 29.168.304.-) GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el costo mensual de la Oficina N° 501 asciende a la suma de *(Gs. 6.770.648.-) GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 81.247.776.-) GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el costo mensual de la Oficina N° 502 asciende a la suma de *(Gs. 7.183.787.-) GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 86.205.444.-) GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el costo mensual de la Oficina N° 503 asciende a la suma de *(Gs. 6.598.507.-) GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 79.182.084.-) GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

En ese orden, cabe señalar que se deberá abonar en concepto de **Expensas Comunes**, la suma mensual de *(Gs. 193.200.-) GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS* por cada Oficina, totalizando por el espacio de tiempo de alquiler y por 5 (cinco) oficinas, la suma de **(Gs. 11.592.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.-**

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 316.312.464.-) GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los valores que correspondan.----------

Con respecto al costo beneficio, los cánones mensuales en concepto de locación se encuentran dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. **Alquiler de Estacionamientos para la DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN**

La recurrente solicita la renovación del arrendamiento de 4 (cuatro) cocheras para vehículos designados a dicha Dirección, en un espacio seguro y cercano. El local solicitado es propiedad de la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital.----------

Dicho local cuenta con sistemas de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia, además de poseer un sistema de entrada y salida con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveída por la Empresa, razones por la cual es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Las cocheras serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo unitario mensual asciende a la suma de *(Gs. 660.000.-) GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA MIL*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 31.680.000.-) GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3. **Alquiler de Local para la CONAJZAR**

La Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) solicita la renovación de locación del inmueble ubicado en la calle Leonismo Paraguayo N° 330 c/Dr. Bestard del Barrio Manorá de Asunción, donde se encuentran las oficinas administrativas de dicha Comisión.----------

El local es propiedad del **Sr. VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER**, con Cta. Cte. Catastral N° 15-0862-13, posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, además de las inversiones ya realizadas como ser cableados de red, equipos de comunicación, etc., razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho Inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 20.111.583.-) GUARANÍES VEINTE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 241.338.996.-) GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

4. Alquiler de Local para PROFOMAF II

El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – PROFOMAF II solicita la renovación de locación del inmueble ubicado en el 1er. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma, que son usufructuadas como Oficinas Administrativas de dicho Programa.---

El citado inmueble es un salón multiuso funcional, propiedad de la firma **INMOBILIARIA REY SOL de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, con cuenta corriente catastral N° 10-0417-01, posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas al Programa, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, además de las inversiones ya realizadas como ser cableados de red, equipos de comunicación, etc., asimismo se encuentra a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.-------

Dicho Inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 26.450.000.-) GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 317.400.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se deberá abonar en concepto de **Diferencia de Garantía de Alquiler** la suma de **(Gs. 3.450.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL**.----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 320.850.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

5. <u>Alquiler y Expensas Comunes de Local para la UNIDAD DE MONITOREO DE EMPRESAS PÚBLICAS</u>

El local utilizado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), se encuentra en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, situado en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, además de la cercanía con el Edificio Central, por lo que la ubicación del mismo es más que oportuna, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

La propietaria del local es la Firma **<u>CENTRAL PIRARETA S.A.</u>** y posee la Cta. Cte. Catastral N° 11.0021.06.03-01/05, en la cual se han efectuado varias

inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónica y de seguridad.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de *(Gs. 16.940.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL*, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018*** (total 12 meses) la suma de **(Gs. 203.280.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía de Alquiler, la suma de **(Gs. 1.540.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL**..----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 204.820.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los valores que correspondan.----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, la suma de **(Gs. 28.203.900.-) GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS.**--

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

6. **Alquiler y Expensas Comunes del 1er. PISO DEL EDIFICIO YBAGA – Cochera en PB**

La Sub-Secretaría de Estado de Economía posee sus oficinas administrativas en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, para lo cual se solicita la renovación del contrato de alquiler de dicho local, situado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, propiedad del **CONDOMINIO UGARTE**

CLEBSCH (Roberto Federico Ugarte Clebsch y Paola Magalí Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A. ----------

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11-0021-06/01-01, y es usufructuado por el Vice Ministro de Economía, para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho piso será arrendado desde el ***01 de Enero de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 21.367.500.-) GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 06 (seis) meses la suma de **(Gs. 128.205.000.-) GUARANÍES CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se abonará en concepto de Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 1.343.100.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN**.----------

También Se solicita la renovación de locación de la cochera ubicada en la Planta Baja del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, en la cual se aparca el vehículo utilizado por el Vice Ministro de Economía.----------

Dicha cochera es propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (Roberto Federico Ugarte Clebsch y Paola Magalí Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A. La misma se encuentra anexada en la planta baja del Edificio, razón por la cual éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Enero de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 1.963.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 06 (seis)

meses la suma de **(Gs. 11.781.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se abonará en concepto de Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 123.420.-) GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE.**----------

El valor total del contrato de locación es de **(Gs. 141.452.520.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE**, I.V.A. incluido a los valores que correspondan.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018***, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, la suma de **(Gs. 14.454.918.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO.** ----------

7. **Alquiler de Estacionamientos para la SSEE**

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.** que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en la Planta Baja; y 2 (dos) lugares en el 2do. Sub-Suelo.----------

El costo unitario mensual del 1er. Sub-Suelo es de *(Gs. 435.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 15.660.000.-) GUARANÍES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------

Asimismo el costo unitario mensual en la Planta Baja es de *(Gs. 480.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 5.760.000.-) GUARANÍES CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------

El costo unitario mensual del 2do. Sub-Suelo es de *(Gs. 400.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS MIL*, siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 9.600.000.-) GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 31.020.000.-) GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los valores que correspondan.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

8. <u>Alquiler de Estacionamientos para la SSEAF</u>

Se solicita la renovación del alquiler de 1 (una) cochera para estacionamiento del vehículo utilizado por el Señor Vice Ministro de Adminis-

tración Financiera, en un espacio seguro y cercano. El local solicitado es propiedad de la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo, ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital.----------

Dicho local cuenta con sistemas de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia, además de poseer un sistema de entrada y salida con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveída por la Empresa, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El costo unitario mensual es de *(Gs. 660.000.-) GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA MIL,* siendo el importe total por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 7.920.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

9. **Alquiler de Estacionamientos para la UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (UDM) y la SECRETARÍA GENERAL**

La Unidad de Departamentos y Municipios, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita el alquiler de 2 (dos) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.**, situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional. Los lugares solicitados son en el 1er. Piso de la citada Inmobiliaria. ----------

Cabe señalar que dicha Unidad tiene sus oficinas asentadas en el 4to. Piso del Edificio Ybaga, que queda a escasos metros del local mencionado,

siendo un lugar confiable y bajo techo, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Asimismo, la Secretaría General de la SSEAF, solicita el alquiler de (1) un lugar para estacionamiento de vehículo, en el 1er. Piso de la mencionada Inmobiliaria.----------

El costo unitario mensual del 1er. Piso es de *(Gs. 480.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL*, siendo el importe total por 3 (tres) lugares y por el espacio de tiempo del ***01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018*** *(total 12 meses)* la suma de **(Gs. 17.280.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Los costos de arrendamientos, las Expensas Comunes y las Diferencias de Garantías de Alquiler, se encuentran comprendidos dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250 FF 10 y FF 30, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2018 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo las renovaciones de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho, Coordinación
Unidad Operativa de Contratación
Resol. DA N° 578/17

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapyrã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Liquidación y procedimiento para pago de rentas e Indemnización permanentes y parcial conforme del Ministerio de Hacienda.
Llamado, convocatoria y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procedimiento para transferencia de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y equipos de los edificios: Central, Hernandez y Ybaga.

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2018

Anexo al Dictamen CUOC N° 72/17

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER y/o GASTOS ADM.	TOTAL GENERAL
INMOBILIARIA REY SOL	María C. Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de las Oficinas N° 409 y 410 del 4to. Piso y Oficinas N° 501, 502 y 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/Palma, para la Dirección Anticorrupción.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 25.393.372	12	Gs. 304.720.464	Gs. 11.592.000	Gs. 0	Gs. 316.312.464
VECTOR Y ASOCIADOS	Luis Fernando Dumot Norman Dumot	303.987 812.052	80009538-3	Alquiler de (04) cuatro cocheras para estacionamientos en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva, para los vehículos de la Dirección Anticorrupción.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 2.640.000	12	Gs. 31.680.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 31.680.000
VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER	Victor Rafael Gorostiaga Saguier	1.528.055	1528055-1	Alquiler de Local para la CONAJZAR, ubicado en la calle Leonismo Paraguayo N° 330 c/Dr. Bestard del Barrio Manorá.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 20.111.583	12	Gs. 241.338.996	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 241.338.996
INMOBILIARIA REY SOL	María C. Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/Palma, para PROFOMAF II.	DIRECCIÓN SUPERIOR	Gs. 26.450.000	12	Gs. 317.400.000	Gs. 0	Gs. 3.450.000	Gs. 320.850.000
CENTRAL PIRARETA S.A.	María M. Domínguez Ruiz Diaz	935.298	80003288-8	Alquiler de Local para la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), ubicado en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 16.940.000	12	Gs. 203.280.000	Gs. 0	Gs. 1.540.000	Gs. 204.820.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes del Local para la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), ubicado en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.350.325	12	Gs. 0	Gs. 28.203.900	Gs. 0	Gs. 28.203.900
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH	Roberto Federico Ugarte Clebsch. Paola Magali Ugarte Clebsch.	2.378.809 2.378.808	80093069-0	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	Gs. 21.367.500	6	Gs. 128.205.000	Gs. 0	Gs. 1.343.100	Gs. 129.548.100
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH	Roberto Federico Ugarte Clebsch. Paola Magali Ugarte Clebsch.	2.378.809 2.378.808	80093069-0	Alquiler de la cochera en Planta Baja del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	Gs. 1.963.500	6	Gs. 11.781.000	Gs. 0	Gs. 123.420	Gs. 11.904.420
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas del Vice Ministro de Economía, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.409.153	6	Gs. 0	Gs. 14.454.918	Gs. 0	Gs. 14.454.918

12 (doce)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapeká ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Liquidación y pronunciamiento para pago de cuotas o desembolsos permanentes y permanentes contratados del Ministerio de Hacienda.
Llamada, contratación y control de siniestros del consorcio con proveedores de bienes y servicios.
Verificación y pronunciamiento para el cumplimiento de aportes a Organismos de Gobierno como IOMCE, Limpieza, Jardinería, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Chacarita y Trapp.

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2018

Anexo al Dictamen CUOC N° 72/17

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER y/o GASTOS ADM.	TOTAL GENERAL
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Cocheras para *Estacionamientos: 3 (tres) en el 1er.* Sub-Suelo, 1 (uno) en la Planta Baja y 2 (dos) en el 2do. Sub-Suelo, en la *Inmobiliaria Ateneo, sito en* Independencia Nacional esq. Pdte. Franco.	SSEE	Gs. 2.585.000	12	Gs. 31.020.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 31.020.000
VECTOR Y ASOCIADOS	Luis Fernando Dumot Norman Dumot	303.987 812.052	80009538-3	Alquiler de (01) una cochera para estacionamiento en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva, para el vehículo del Vice Ministro de Administración Financiera.	SSEAF	Gs. 660.000	12	Gs. 7.920.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 7.920.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Cocheras para Estacionamientos: 3 (tres) en el 1er. *Piso, en la Inmobiliaria Ateneo, sito en* Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, para 2 vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM) y 1 vehículo de la Secretaría General	SSEAF	Gs. 1.440.000	12	Gs. 17.280.000	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 17.280.000
							TOTAL :	**Gs. 1.294.625.460**	**Gs. 54.250.818**	**Gs. 6.456.520**	**Gs. 1.355.332.798**

13 (trece)